

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



AGUADAS, CALDAS

Calle 6 No. 5-23, Teléfono 8515230
j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

FECHA. 14 de Abril de 2021

PROCESO:	EJECUTIVO LABORAL (Primera Instancia)
DEMANDANTE:	JOSÉ RUBIEL LOAIZA MARULANDA
DEMANDADA:	APA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.
RADICADO:	17 013 31 03 001 2007 00012 00

Se allegó al correo electrónico de este despacho un memorial suscrito por la abogada **MARTHA LUCÍA GARCÍA URIBE**, aduciendo que conforme al poder general otorgado mediante escritura pública No. 566 del 9 de abril de 2021, de la Notaria Segunda del Circulo de Armenia, por el señor ALVARO ANDRES PINZON VIASCO, en calidad de Representante legal de la sociedad APA INGENIEROS CONTATISTAS S.A.S. EN LIQUIDACION, solicita se le reconozca personería para actuar en el conflicto de la referencia y que se le remita copia íntegra del expediente para continuar en el estado en que se encuentre, y que se le informe si existen depósitos judiciales, y el estado de la cuenta.

Aportó la escritura pública aludida y el certificado de existencia y representación de la sociedad demandada actualmente en liquidación.

Se le reconoce personería amplia y suficiente a la abogada **MARTHA LUCÍA GARCÍA URIBE**, para que siga orientando al representante legal de la sociedad demandada en este pleito conforme a lo estipulado en la escritura pública mencionada, donde tiene como facultades, entre otras, intervenir en asuntos judiciales en todo el país.

Sobre la remisión completa del expediente, se le hace saber a la togada que por ser un expediente que se encuentra en trámite desde hace mucho tiempo atrás, no se encuentra digitalizado, y se autoriza para que le tome fotocopia o autorice a alguien que lo haga.

En lo atinente a que se le informe si existen depósitos judiciales y el estado de la cuenta, se hará saber que el 30 de noviembre de 2018, se efectuó depósito en el Banco Agrario de Colombia de esta localidad por embargo por la suma económica de \$99.994.662 también existe otro depósito que al 31 de marzo de 2021, presenta un saldo de \$39.501.663.10, y de esta suma cada mes se descuenta el equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente con destino al demandante.

Notifíquese y Cúmplase

Firmado Por:

**CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
AGUADAS-CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4523c521bb7bd1228483364f0445e2e5d604adc9f7f3a70baab3aebb8
5d399f5**

Documento generado en 14/04/2021 04:12:03 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**